

Constancia Secretarial: Manizales, seis (6) de julio de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Cámara Comercio por medio del cual informa los datos de ubicación de Juan Camilo Gallego Hoyos.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, seis (6) de julio de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por la Cooperativa Multiactiva El Imperio contra Juan Camilo Gallego Hoyos, radicada con el N° 17001-40-03-011-2022-00143-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Cámara de Comercio de Manizales por medio del cual suministrada los datos de ubicación de Juan Camilo Gallego Hoyos.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de Juan Camilo Gallego Hoyos, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Cámara de Comercio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **886106397a8d484aab877957d9414de9a474404a3ac5f7cf08fd3e08c9268279**

Documento generado en 06/07/2022 04:08:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>